





CONTRATO DE TRABAJO TEMPORAL

DATOS DE LA								
CIF/NIF/NIE ₁₂₃	456789							
D./DNA.			1		NIF./NIE		EN CONCEPTO (1)
LOLA CAST					1234567	7X	DIRECTOR	
NOMBRE 0 RAZÓN : FOL S.L.:	SOCIAL DE LA EMPRES	SA			DOMICILIO: C(FOR	<mark>social</mark> MACIÓN PROFESIO	NAL S/n	
PAIS ESPAÑA			MUNICIPIO MADRID				C. POSTAL	2 8 0 0 2
	CUENTA DE COT			5				
REGIMEN 1 2 3 4	2 8	NÚMERO 1 2 3 4	5 6 7 2 5	1	ECONÓMICA L SECTOI	R DEL CICLO QUE E	STÉS ESTUDIA	AND (
DATOS DEL CI	ENTRO DE TRAB	AJO						
PAIS ESPAÑA				MUNICIPIO MADRI	D			
	LA TRABAJAD	OR/A					a	
D./DNA. PABLO	CASTRO)	PĒREZ	T	NIF./NIE (2) 123450		FECHA DE NA 04/02/200	
Nº AFILIACIÓN S.S. 28 1234567	00	NIVEL FORMATIVE Ens. Superior				NACIONALIDAD Española	uf.	
MUNICIPIO DEL DO MADRID	MICILIO			TTT	PAIS DOMI			
al de SEGUN	CONVENIO COLI e acuerdo con el s	ECTIVO sistema de clasit	os como (3)ADM	l vigente en l	, para a empresa	la realización de las f n-MADRID	funciones (4)A	ADMINISTRATI
a distan	CIA, en el domicil	io ubicado en (calle, nº y localidad	d)				
	rnada de trabajo							
A tiemp	oo completo: la jo	ornada de trabaj , con los descar	o será de ³⁵ nsos establecidos	ho legal o conve	ras seman ncionalme	ales, prestadas de nte(6).	,M,V de 8 A 15	У, ы ., а
esta jor La disti conforn	nada inferíor a la c ibución del tiemp ne a lo previsto en	de un trabajador o de trabajo se el convenio col	a tiempo complet rá de (8) ectivo	o comparable	(7)	a la semana al mes s complementarias(9)		
stablece un peri	odo de prueba de	(10)	SI NO C extenderá desde mayor a la estable			A Hasta E F / A Hasta Lelo con una X:	I DE OI	3/2 <i>A</i> so
CUARTA: El/la tra iguientes concep	abajador/a percibi tos salariales (12)	rá una retribució	on total de .1.400 venio	eul	os brutos(11) mensuales	que se di	istribuyen en los

http://www.sepe.es

]

QUINTA: La duración de las vacaciones anuales será de (13). 20 días hábiles

SEXTA: A la finalización del contrato de obra o servicio, eventual por circunstancias de la producción y temporal de fomento de empleo para personas con discapacidad, el/la trabajador/a tendrá derecho a recibir una indemnización de acuerdo con la D. Transitoria 8º del Estatuto de los Trabajadores, o con la Disposición Adicional primera de la ley 43/2006. En el supuesto de extinción por desistimiento en la relación laboral de Empleados/as de Hogar se tendrá derecho a la indemnización prevista en el Art. 11.3 del R.D 1620/2011.(14)
SEPTIMA: El presente contrato se regulará por lo dispuesto en la legislación vigente que resulte de aplicación y particularmente,por el artículo 15 del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por R.D. Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, (BOE de 24 de octubre). y Real Decreto 2.720/1998 de 18 de diciembre (BOE. de 8 de enero) y en su caso Disposición Adicional Primera y de la Ley 43/2006, y en su caso por el Convenio Colectivo de Societa del sigla formativa que actual en su caso Disposición Adicional Primera y de la Ley 43/2006, y en su caso por el Convenio Colectivo de..Sector del ciclo formativo que estudias

OCTAVA: El contenido del presente contrato se comunicará al Servicio Público de Empleo de Willaverde......, en el plazo de los 10 días siguientes a su concertación .

NOVENA: ESTE CONTRATO PODRÁ SER COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO.

DÉCIMA: PROTECCIÓN DE DATOS: Los datos consignados en el presente modelo tendrán la protección derivada del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de Abril de 2016 y de la Ley Organica 15/1999 de 13 de dicembre (B.O.E. de 14 de diciembre) y del reglamento

Padre, madre, tutor/a o persona o institución que le tenga a su cargo,

(1) (2) (3) (4) (5) (6) (7) Faule, filiatie, futiona o persona o mantitudion que la tange a su cargo. Indicar profesión. Señalar el grupo profesional y la categoría o nivel profesional que corresponda, según el sistema de clasificación profesional vigente en la empresa.

Marque con una X lo que corresponda. Indique la jornada del trabajador

Se entenderá por "trabajador a tiempo completo comparable" a un trabajador a tiempo completo de la misma empresa y centro de trabajo, con el mismo tipo de contrato de trabajo y que realice un trabajo idéntico o similar. Si en la empresa no hubiera ningún trabajador comparable a tiempo completo, se considerará la jornada a tiempo completo prevista en el convenio colectivo de aplicación o, en su defecto, la jornada máxima legal.

Indique las distribución del tiempo de trabajo según el convenio colectivo. Señalese lo que proceda y en caso afirmativo, adjúntese el anexo si hay horas complementarias.

Respetando lo establecido en el art. 14,1 del Texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por R.D. Legislativo 2/2015, de 23 de octubre (BOE de

24 de octubre).
Diarios, semanales, o mensuales

Salario base y complementos salariales. Mínimo: 30 días naturales,

En el supuesto de contratos predoctorales, no les será de aplicación esta imdemnización.



Que el contrato temporal que se celebra (marque la casilla que corresponda), se realiza con las siguientes cláusulas específicas:

•	OBRA O SERVICIO DETERMINADO.	Pág. 4
	EVENTUAL POR CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCIÓN.	Pág. 5
	INTERINIDAD.	Pág. 6
	PRIMER EMPLEO JOVEN.	Pág. 7
	DE TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL, VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, DOM‡STICA + VÍCTIMA DE TERRORISMO X UÆSHL @CD SQ@S@CD RDQDR GT L @MNR.	Pág. 8
	DE TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE EXCLUSIT N SOCIAL POR EMPRESA DE INSERCIÓN.	Pág. 9
	DE TRABAJADORES MAYORES DE 52 AÑOS BENEFICIARIOS DE LOS SUBSIDIOS POR DESEMPLEO.	Pág. 1
	SITUACIÓN DE JUBILACIÓN PARCIAL.	Pág. 1
	RELEVO.	Pág. 1
	A TIEMPO PARCIAL CON VINCULACIÓN FORMATIVA.	Pág. 1
	DE TRABAJOS DE INTER‡S SOCIAL/FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO.	Pág. 1
	DE TRABAJADORES DEL SERVICIO DEL HOGAR FAMILIAR.	Pág. 1
	DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	Pág. 16
	DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO.	Pág. 1
	DE INVESTIGADORES.	Pág. 18
0	DE TRABAJADOES/AS PENADOS EN INSTITUCIONES PENITENCIARIAS.	Pág. 19
	DE MENORES Y JÓVENES EN CENTROS DE MENORES. (SOMETIDOS A MEDIDAS DE INTERNAMIENTO PREVISTAS EN LA LEY ORGÁNICA 5/2000 DE 21 DE ENERO(.	Pág. 20
	OTRAS SITUACIONES	Pág. 2

y cumple los requisitos establecidos en la norma reguladora.



☑ CLÁUSULAS ESPECIFICAS DE OBRA O SERVICIO DETERMINADO

		CÓDIGO DE CONTRAI
	0770	
	TIEMPO COMPLETO	4 0 1
	TIEMPO PARCIAL	5 0 1
de la empresa	a no pudiendo superar los 3 añ	ios ampliable a 12 me
Empleo y está	en posesión del documento a	creditativo o resolución
Empleo y está / 06+cd 17 cd	en posesión del documento ad `adk).	creditativo o resolución
Empleo y está / 06+cd 17 cd `	en posesión del documento ao `adk).	creditativo o resoluciór
Empleo y está / 06+cd 17 cd ⁻	en posesión del documento ad `adk).	creditativo o resoluciór
Empleo y está / 06+cd 17 cd	en posesión del documento a `adk).	creditativo o resoluciór
Empleo y está / 06+cd 17 cd	en posesión del documento ao `adk).	creditativo o resoluciór
Empleo y está / 06+cd 17 cd	en posesión del documento ad `adk).	creditativo o resoluciór
	de la empresa	TIEMPO COMPLETO TIEMPO PARCIAL acturas, archivo de facturas, grabación de adde la empresa no pudiendo superar los 3 afido por Real decreto Legislativo 2/2015 de 23



				CÓDIGO DE CON
			TIEMPO COMPLETO TIEMPO PARCIAL	5 0
@sdnodd, k'r dwlidmblir blobt m 'ł msaj simonna od k' bsłuko'o bnmad an ot do' dwbdodqolbg'ol	oncorrochoont ord I deh	imed btdocn od kir	nbhologad on qtmokiyn hmedo†ng ikictoj oʻqedrong tmitmibiudy+rhmopto iicnoptr+ʻoqna`cnong Q-C-Kdfhrki	d l'ata'b HOTEnan
`ł m są's mon rd od k' b shuho'o bnn naq's not do' dwb dod qohog' of	oncog oqqopni qrd idchi tq`bhOoni ƒwhi` '@op⇒04 cdl `ci bohooni d`i` c	imed `btdopn od k`r kDrs`stsnodknrSq`a do©oshu`bk105mo`d dkT	o'edr ong tm' toth' udv+rhoot.	dki ctq`bhOEnsn tshun 1.1/04 (
`ł m są's mon rd od k' b shuho'o bnn naq's not do' dwb dod qohog' of	oncog oqqopni qrd idchi tq`bhOoni ƒwhi` '@op⇒04 cdl `ci bohooni d`i` c	imed `btdopn od k`r kDrs`stsnodknrSq`a do©oshu`bk105mo`d dkT	oʻqqdr ong tmi tmibi udy+rimpti i'cnqdr+'oqna'cn ong Q-C-Kdflirk	dki ctq`bhOEnsn tshun 1.1/04 (
`ł m są's mon rd od k' b shuho'o bnn naq's not do' dwb dod qohog' of	oncog oqqopni qrd idchi tq`bhOoni ƒwhi` '@op⇒04 cdl `ci bohooni d`i` c	imed `btdopn od k`r kDrs`stsnodknrSq`a do©oshu`bk105mo`d dkT	oʻqqdr ong tmi tmibi udy+rimpti i'cnqdr+'oqna'cn ong Q-C-Kdflirk	dki ctq`bhOEnsn tshun 1.1/04 (
`ł m są's mon rd od k' b shuho'o bnn naq's not do' dwb dod qohog' of	oncog oqqopni qrd idchi tq`bhOoni ƒwhi` '@op⇒04 cdl `ci bohooni d`i` c	imed `btdopn od k`r kDrs`stsnodknrSq`a do©oshu`bk105mo`d dkT	oʻqqdr ong tmi tmibi udy+rimpti i'cnqdr+'oqna'cn ong Q-C-Kdflirk	dki ctq`bhOEnsn tshun 1.1/04 (
`ł m są's mon rd od k' b shuho'o bnn naq's not do' dwb dod qohog' of	oncog oqqopni qrd idchi tq`bhOoni ƒwhi` '@op⇒04 cdl `ci bohooni d`i` c	imed `btdopn od k`r kDrs`stsnodknrSq`a do@oshu`bhOEno`q`dkD bholl aqd+Inchahb`ono	oʻqqdr ong tmi tmibi udy+rimpti i'cnqdr+'oqna'cn ong Q-C-Kdflirk	dki ctq`bhOEnsn tshun 1.1/04 (
`ł m są's mon rd od k' b shuho'o bnn naq's not do' dwb dod qohog' of	oncog oqqopni qrd idchi tq`bhOoni ƒwhi` '@op⇒04 cdl `ci bohooni d`i` c	imed `btdopn od k`r kDrs`stsnodknrSq`a do@oshu`bhOEno`q`dkD bholl aqd+Inchahb`ono	oʻqqdr ong tmi tmibi udy+rimpti i'cnqdr+'oqna'cn ong Q-C-Kdflirk	dki ctq`bhOffensn ishun 1.1/04 (

CLÁUSULAS ADICIONALES

Y para que conste, se extiende este contrato p	por triplicado ejemplar en el lugar y fecha a con	ntinuación indicados, firmando las partes interesadas. de 20de 20
El/la trabajador/a	El/la representante de la Empresa	El/la representante legal del/de la menor, si procede

* IMPORTANTI

(TODAS LAS PÁGS; CUMPLIMENTADAS EN ESTE CONTRATO DEBERÁN IR FIRMADAS EN EL MARGEN IZQUIERDO PARA MAYOR SEGURIDAD JURÍDICA)